



Córdoba, 09 MAY 2016

**Visto:**

La licencia sin goce de haberes otorgada al Profesor **PASTOR EDUARDO MONTOYA** (Legajo N° 32.628), para ejercer un cargo de mayor remuneración en nuestro Colegio (Resoluciones N° 1075/09 y 37/10 del H.C.S.), y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes y en las cátedras de Metodología de la Investigación (código 229), que se mencionan más adelante, desde el 1º/05/2016 hasta el 30/06/2016 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **AMAYA, Alejandro del Valle** (Legajo N° 44.012), en el dictado de cuatro (4) hs.
- **SUÁREZ, Sebastián Eduardo** (Legajo N° 38.226), en el dictado de dos (2) hs.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

173-16.-